



DECRETO N° 4.804.-

LAJA, 28 de DICIEMBRE de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 73 de fecha 28.12.2012, correspondiente a la adquisición de Materiales de construcción para mejoramiento de postas de la comuna.
- 2.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria n° 25 de fecha 39/12/2012.
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para mejoramiento y mantención de las postas del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, La orden de compra N° 3737-120-CM12 de fecha 28/12/2012, por catalogo electrónico del convenio marco a través del portal www.mercadopublico.cl, con empresas SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-k, por un monto de \$ 9.788.998, para proveer materiales de construcción para mejoramiento y mantención de postas.-
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición en la cuenta complementaria Título 114 Aplicación de fondos, Subtitulo 05 "Programas del Servicio" del Departamento Administrativo de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/JCVH/ADV/aov *28/12/2012
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- salud (2)
- Archivo SSMM/




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233